

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

PROPUESTA DE INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.

Título:	Máster Universitario en Derecho Privado Patrimonial
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de Emisión:	16 de septiembre de 2024

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Artísticas Superiores, estructura las enseñanzas artísticas superiores en Grado y Postgrado.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe asegurar que en la Comisión de Calidad del Título se encuentren representados al menos profesores, estudiantes y el personal de gestión, administración y servicios. Este aspecto se encuentra ya identificado como punto débil en el autoinforme e incluido como una acción en el plan de mejoras en vigor.
- Se recomienda prestar atención a la carga de trabajo del estudiante durante los primeros meses del Plan de estudios.

- Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>El perfil de salida de la titulación no ha experimentado variaciones desde el último informe de acreditación y mantiene su vigencia e interés. El título tiene una cierta debilidad de demanda, lo que motivó que en el informe de ACSUCyL de primera renovación de acreditación recomendara acciones para incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso.</p> <p>Se explican las iniciativas adoptadas y que han dado como resultado un ligero incremento de matrícula en los últimos años (de 21 a 27 matriculados), con un alto porcentaje de estudiantes de procedencia internacional.</p>					
1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
<p><i>Estándares:</i></p> <p>Procesos de acceso y admisión</p> <p>1-Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.</p> <p>2-Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.</p> <p>Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:</p> <p>3-La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.</p>					

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y se ha respetado el número de plazas ofertadas.

Las normativas de permanencia y reconocimiento de créditos están publicadas y se han aplicado con normalidad, sin observarse incidencias de ningún tipo.

La implantación del plan de estudios se ha realizado conforme a la memoria verificada. En el periodo 2018-2023 no ha habido ningún cambio sustancial en el programa del máster. Las encuestas a profesores, estudiantes y egresados muestran una satisfacción general con el plan de estudios. Un alto porcentaje de egresados manifiesta en las encuestas que volverían a realizar este máster en USAL.

No se ofrece apenas información sobre la coordinación existente entre USAL y UPNa, las dos universidades implicadas en el título, ni sobre el papel que cada una de las dos instituciones juega en el máster. En la visita se constata que la coordinación académica corre a cargo de USAL y que la participación de UPNa parece reducirse a la participación puntual de algunos profesores, aunque la ausencia de la coordinadora de UPNa dificulta recoger información más precisa sobre la cuestión.

La coordinación docente se centra en el director académico del máster y en los coordinadores de módulo. La coordinación se lleva a cabo mediante reuniones que se realizan a principios de septiembre, finales de enero y mes de mayo, con una estructura de coordinación vertical para los recursos humanos, y horizontal para las materias. Constan actas de la CAM, donde se integran miembros de la USAL y de la UPNa. La coordinación es continua, pero de manera menos formal (correos electrónicos). Se aporta información sobre el seguimiento del título y la evaluación de asignaturas.

Se observa que la carga de trabajo del estudiante durante los primeros meses es importante. Siendo conscientes de ello, los Coordinadores de Módulo prestan especial atención en esta etapa a que los estudiantes inviertan el esfuerzo necesario en las tareas que les imponen los profesores, fomentando igualmente que puedan dedicar tiempo para la recopilación de material necesario para el TFM. Aunque en las encuestas se detectan problemas de carga de trabajo y organización de horarios docentes y de evaluación, en la visita se pone de manifiesto que no existen problemas especiales, salvo la acumulación de los días de exámenes de las materias impartidas en el primer cuatrimestre. Resulta llamativo que el desarrollo y defensa del TFM se pospone en muchos casos a un segundo año. Se recomienda prestar atención a este hecho.

El autoinforme explica también que la mayoría de los alumnos son extranjeros y ello plantea alguna dificultad a la hora de preparar las clases para alumnos de muy diversas procedencias, lo que podría tener incidencia en la tasa de graduación. En cualquier caso, las entrevistas realizadas minimizan la gravedad de este problema.

En relación con la movilidad, se aporta información sobre el desarrollo de actividades de carácter interuniversitario e internacional, particularmente de profesores e instituciones latinoamericanos. Hay que tener en cuenta que la mayoría de los estudiantes proceden del extranjero (Latinoamérica), y se introducen vías para favorecer la movilidad de estos alumnos hacia el máster. Las encuestas a estudiantes en 2021/22 y 2022-2023 muestran una opinión poco favorable sobre la oferta de movilidad (por debajo de 3 sobre 5).

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se ofrece información objetiva, completa, relevante y actualizada sobre la titulación a través de la web de la titulación y la de la Facultad de Derecho. Ambos sitios web están coordinados, como respuesta a una recomendación del informe ACSUCyL de primera renovación de acreditación. La información es de muy fácil acceso y está bien organizada para favorecer su visualización (calendario académico, fichas de las asignaturas, calendario de exámenes, horario de atención y correos del profesorado, etc.). Además, se han creado cuentas en redes sociales que permiten un mayor contacto con los alumnos.

Las guías docentes están completas y disponibles con anterioridad al periodo de matrícula en las páginas web del título. Se observa que las guías no se encuentran disponibles en la web de la USAL, lo cual entendemos que supone un fallo en la coordinación de ambas webs.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El título cuenta con un SIGC implantado de acuerdo con los criterios generales de la Universidad de Salamanca, aprobados por Consejo de Gobierno en 2015. Se recomienda planificar una revisión y actualización sistemática del SIGC.

De acuerdo con la información aportada, el título cuenta con una Comisión de Calidad del Título (CCT) que se ha reunido de manera periódica al menos dos veces en cada curso académico. De las actas aportadas se desprende que son tratados aspectos relacionados con la calidad y mejora del título. Sin embargo, de la documentación aportada se evidencia que en la composición de la CCT no se incluye un miembro del personal técnico de administración y servicios (PTGAS), como indica al punto 2 del SGIC de la universidad.

Se debe asegurar que en la CCT se encuentre representados al menos profesores, estudiantes y el personal de gestión, administración y servicios. Este aspecto se encuentra identificado como punto débil en el autoinforme e incluido como una acción en el plan de mejoras actualmente en vigor.

Se realizan Informes de Seguimiento cada curso académico donde se analizan los resultados obtenidos a partir de la información presentada por el SGIC. Se propone anualmente un plan de mejora en respuesta a las debilidades detectadas y se realiza su seguimiento. De acuerdo con la información dada, el último informe de seguimiento es del curso 2021-2022.

Anualmente y de manera sistemática se realiza la recogida de datos e indicadores del título en base a los procedimientos del SGIC. La Unidad Técnica de Calidad coordina la generación de estos datos e indicadores por curso académico. Los indicadores obtenidos se ponen a disposición de los responsables de la titulación para su análisis. Se aportan datos de todo el periodo evaluado. El título dispone con periodicidad anual de encuestas satisfacción de los estudiantes con el programa formativo, siendo la última aportada en la documentación la del curso 2022-2023 con una participación del 22%.

Además, cada dos años se realiza un estudio de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado que recoge resultados de satisfacción a nivel de asignatura y profesor. Los últimos resultados disponibles son de curso 2021-2022 y una participación del 27%. La participación de los estudiantes en las encuestas se ha incrementado de manera significativa, alcanzando valores que permiten una validez estadística de la información aportada.

Se recomienda continuar desarrollando acciones para incrementar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

Se realizan encuestas al profesorado con periodicidad bienal, siendo del curso 2021-2022, con una participación del 56%. Se dispone para el personal de gestión administración y servicios (PTGAS) de un estudio de satisfacción a nivel de Centro con periodicidad bienal. En el curso 2022-2023 la

participación alcanza un 34%. El SGIC del título cuenta con el procedimiento de estudios de satisfacción de egresados que se realizan a los titulados a los tres años de egreso. Estos estudios se elaboran con una periodicidad bienal. La última encuesta disponible se aplicó en 2023 a los egresados de la promoción 2019-2020, con una participación del 25% (5 respuesta de 20 posibles). En consecuencia, queda atendido el requerimiento del informe de ASUCYL de la primera renovación de la acreditación de julio de 2018. Con el fin de facilitar el seguimiento de los egresados, especialmente los extranjeros, la CCT en coordinación con la Unidad Técnica de Calidad está trabajando en la apertura de un perfil en LinkedIn. Este aspecto se valora positivamente. En consecuencia, queda atendido otro de los requerimientos del informe de ASUCYL de la primera renovación.

El título tiene implantado un programa para la evaluación de la actividad docente (DOCENTIA). Este programa establece, desde la convocatoria 2018-2019, la evaluación obligatoria de todo el profesorado con más de 5 años de permanencia en la Universidad, asegurando que la evaluación del programa alcanza a todos los profesores que imparten docencia en el título. No obstante, se recomienda a la Universidad que introduzca las mejoras necesarias en su modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA. En la situación actual, el proceso de evaluación de la actividad docente que realiza la Universidad no garantiza suficientemente la calidad de la evaluación que se efectúa del profesorado.

Existe un procedimiento institucional de sugerencias y reclamaciones a través de la página web de la universidad. Durante el periodo de evaluación no se ha recibido ninguna sugerencia o reclamación del título.

Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se han atendido las recomendaciones efectuadas en el último proceso de renovación de la acreditación. En concreto:

1) Se han llevado a cabo acciones dirigidas tanto a estudiantes nacionales como internacionales, para incrementar la tasa de matriculación, si bien se debe continuar trabajando en la misma.

- 2) Se han implementado acciones encaminadas a aumentar la baja tasa de participación en las encuestas de satisfacción.
- 3) Se han puesto en marcha procedimientos de estudio de la inserción laboral de egresados, así como de recopilación de información por parte de profesionales para asegurar que la formación impartida es adecuada.
- 4) Por último, en cuanto a la recomendación de uniformidad en la información publicada en las diferentes webs, conviene apuntar que no se ha cumplido del todo, pues como se ha indicado previamente la información de las guías académicas en una web si está actualizada y en otra no, y además no es sencillo acceder a la web institucional del título. Se reitera la recomendación previa.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El profesorado es suficiente y con dedicación adecuada para atender las necesidades del plan de estudios. Las encuestas a alumnos son muy satisfactorias al respecto. La cualificación académica del profesorado es adecuada, tanto en su experiencia docente como en su historial investigador. El profesorado tiene más de 10 años de experiencia y tienen un perfil adecuado a las materias del máster. Todos son doctores y presentan una media de 4,3 quinquenios y 2,8 sexenios.

Colabora con este profesorado estable únicamente un profesional externo (en USAL, ninguno en UPNa), lo cual podría considerarse una debilidad, en la medida que estos profesores colaboradores aproximan la realidad profesional al aula y pueden servir de puente a los estudiantes hacia el mercado laboral. En cualquier caso, durante la visita se justifica la ausencia de profesionales externos por el carácter fundamentalmente científico del programa docente del máster.

El profesorado cuenta con programas de formación continua y participan en procesos de innovación docente.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Las infraestructuras y recursos materiales son adecuados a la naturaleza del máster y su número de estudiantes. Las encuestas a alumnos son muy satisfactorias al respecto. Los recursos digitales se encuentran en proceso de actualización constante.

El personal de apoyo es el propio de la Facultad de Derecho. En concreto, junto con el personal de secretaría, se dispone de 1 persona para la gestión de matrícula, 1 para la gestión de la página web, 2 para la evaluación del expediente del Título de extranjero, 1 para asuntos económicos y 1 para gestión de calidad. Se considera personal suficiente y adecuado al alumnado del Máster. El PAS de la Facultad de Derecho se muestra satisfecho en las encuestas de evaluación y con resultados que mejoran a la media de la Universidad de Salamanca.

Los servicios de apoyo son suficientes y adecuados. Estos servicios tienen presencia en redes sociales y realizan actividades de difusión.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados han sido analizados a través de las pruebas de evaluación de las asignaturas y la evaluación del TFM y satisfacen los objetivos del programa formativo. El TFM presenta una tasa más baja de éxito, lo que se justifica en que muchos alumnos deciden retrasar su evaluación por falta de tiempo o por no haber superado las asignaturas.

Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas y se corresponden con las previsiones de la memoria verificada.

Los sistemas de evaluación son coherentes con los resultados de aprendizaje evaluados y se corresponden con la memoria verificada.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título					
Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Las tasas de graduación, abandono, rendimiento y eficiencia son adecuadas, en términos generales, aunque se observa alguna anomalía, como el descenso considerable de la tasa de graduación en el curso 20-21 (53%). El autoinforme se preocupa por este dato y plantea objetivos de mejora al respecto. A excepción de tres asignaturas, existe una tasa de éxito generalizada del 100% en las asignaturas.</p> <p>No se cuenta con datos sobre la tasa de abandono de ese último curso, pero durante el 2019/2020 incrementó considerablemente esta tasa hasta el 20% (los años anteriores era una tasa sensiblemente inferior).</p>					
4.3. Inserción laboral					
<p><i>Estándar:</i></p> <p>1-Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.</p>					
Valoración Global: 4.3. Inserción laboral					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Los datos ofrecidos por las encuestas institucionales que realiza la Universidad de Salamanca son positivos. La situación de empleabilidad en 8 años es del 100%, y la inserción laboral a tres años roza el 80%. En la visita se pone de manifiesto que el perfil del estudiante es de futuros doctorandos, siendo una vía de acceso a los programas de doctorado. Además, el 100% de los alumnos indica que la formación fue productiva y le ha servido para mejorar su empleabilidad.</p> <p>Se recomienda aumentar el nivel de respuesta de las consultas, dado que representa únicamente a unos 4-5 egresados (25/30% del total).</p>					
4.4. Satisfacción de los agentes implicados					
<p><i>Estándar:</i></p> <p>1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.</p>					

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Existen encuestas a todos los colectivos implicados, excepto a empleadores.</p> <p>Las encuestas de satisfacción de estudiantes muestran datos positivos que mejoran la media del Centro y de la Universidad de Salamanca, a excepción de la organización de la enseñanza donde hay resultados bajos para la distribución de exámenes/pruebas de evaluación (2,5/5) y para la adecuación del horario de clases (2,8/3).</p> <p>Las encuestas de satisfacción a egresados y personal de administración y servicios ofrecen buenos resultados.</p> <p>Las encuestas de satisfacción del profesorado son positivas (mejoran la media del Centro y de la Universidad de Salamanca).</p>					
4.5. Proyección exterior del Título					
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.</p> <p>2-El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.</p> <p>3-El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.</p>					
Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>El título tiene una importante proyección al exterior y gran parte de sus estudiantes son extranjeros. No se aportan evidencias de la movilidad de los alumnos del máster. Aunque se entiende que el elevado número de estudiantes de otros países limita en gran medida el éxito potencial de estas iniciativas, este tipo de oferta puede mejorar la calidad del máster y, de hecho, es subrayado como un aspecto negativo en las encuestas a estudiantes.</p> <p>Se han llevado a cabo actividades de movilidad puntuales de profesorado y además se cuenta con presencia de profesorado extranjero para impartir seminarios, conferencias, etc.</p>					

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora es adecuado. Atiende los requerimientos efectuados e incorpora otras actuaciones que pueden redundar en una mejora cualitativa del título.

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2024


D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones